



## ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2021-0439 de fecha 10 de Mayo de 2021, ha sido aprobada la **RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA CONSTITUCIÓN, DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL PUESTO DE DIRECTOR/A DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**, conforme al siguiente detalle:

### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS PUESTO DE DIRECTOR/A DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	ESTEBAN	SIERRA	LAURA	***2679**
2	LÓPEZ	DEL SALADO	MÓNICA	***2277**
3	MORENO-TOLLÉ	GARCÍA	MARIA ELENA	***4513**

### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PUESTO DE DIRECTOR/A DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	FERNÁNDEZ	RAMÍREZ	MARÍA JOSEFA	***8120**	No acredita estar en posesión de la titulación requerida, conforme a lo establecido en la base 4 g) de la convocatoria.
2	MUÑIZ	GONZALEZ	SARA	***2082**	No acredita estar en posesión de la titulación requerida, conforme a lo establecido en las base 4 g) de la convocatoria.



Anunciar públicamente que, tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la Relación de Admitidos ni de Excluidos, disponen de un **plazo de cinco días naturales**, contados a partir de la publicación de esta Resolución, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen, si procede, la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la Relación de Admitidos, serán excluidos en la Lista Definitiva de Aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olías del Rey, a 11 de Mayo de 2021, Dña. M<sup>a</sup> del Rosario Navas Cabezas como Alcaldesa-Presidenta.

